



ACTA XI SESIÓN PLENARIA XI

Siendo las nueve horas con diez minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, da inicio a la Décima Primera Sesión del XXIV Periodo de sesiones de la Conferencia General de la Iglesia Metodista de México, Asociación Religiosa (IMMAR), en el Templo “El Buen Pastor”, ubicado en Av. México Coyoacán No. 349, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, por primera vez en su modalidad híbrida. Preside la Obispo de la Conferencia Anual del Sureste, la Pbra. Raquel Balbuena Osorio, asistida por el Obispo de la Conferencia Anual Norcentral, el Pbro. Rodolfo Edgar Rivera De La Rosa.

Pase de Lista y Quorum.

La secretaría realiza el pase de lista y da fe del quorum necesario con 46 delegados propietarios.

Lectura y aprobación de actas.

La secretaría procede a la lectura del acta VII.

La Pbra. María de Jesús González propone se apruebe el acta, se secunda y es aprobada por el pleno con 47 votos.

La secretaría procede a la lectura del acta VIII.

El Pbro. Leonel Iván Jiménez Jiménez precisa que se refiere a presidencia exoficio y no a la consejería en la parte relativa al grupo de matrimonios.

El hermano Carlos Alejandro Muro Flores precisa que su comentario fue en razón a que los pronunciamientos del Colegio de Obispos y otras instancias pierden vigencia por el paso del tiempo al no estar plasmados en la Disciplina.

El pleno refiere algunas otras precisiones de forma.

El Pbro. Raúl García De Ochoa propone se apruebe con las correcciones señaladas.

El pleno aprueba el acta con 51 votos.

Siendo las diez horas con veintisiete minutos del mismo día se suspende la Décima Primera Sesión Plenaria, para trabajar en Clases y Sociedades la Visión hacia el año 2047.

----ooo000ooo----



Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día se reanuda la Décima Primera Sesión Plenaria.

Pase de Lista y Quorum.

La secretaría realiza el pase de lista y da fe del quorum necesario con 55 delegados propietarios.

Lectura y aprobación de actas.

La secretaría procede a la **lectura del acta IX.**

El pleno refiere precisiones de forma y correcciones de nombres.

El Pbro. Fernando Fuentes Amador propone se apruebe el acta con las correcciones observadas.

El pleno aprueba el acta con 45 votos.

La secretaría procede a la **lectura del acta X.**

El pleno refiere precisiones de forma y correcciones de nombres. Se pidió se enunciará en el acta los nombres que surgieron del pleno en las ternas de las elecciones y se asentara el comentario sobre el posible conflicto de interés por la participación del Hno. Jorge Chávez Leyva en la Comisión Revisora de la Disciplina y la Comisión de Pronunciamientos disciplinarios. Finalmente se solicitó se precisara que el comunicado sobre los sucesos en Uvalde, Texas., fuera dirigido a la Conferencia de Rio Texas de la Iglesia Metodista Unida en Estados Unidos de América.

El Obispo Moisés Morales Granados propone se apruebe el acta con las correcciones observadas.

El pleno aprueba el acta con 41 votos.

La presidencia refiere que es tiempo de aprobar los lineamientos generales, por lo que cede la voz a la Hna. Tavita Gómez Palomo para presentar los lineamientos del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamientos de la Comisión de Continuidad y Capacitación en Ministerios.

La hermana Tavita Gómez Palomo presenta los lineamientos de esta comisión con la colaboración del Pbro. Basilio Filemón Herrera López y Víctor Nataniel Cossío Corona.



1.- Que al menos el 95% del cuerpo pastoral (Obispos, Superintendentes y Pastores) estén capacitados y comprometidos con la Misión y Visión de la IMMAR, con base en un Programa de **Capacitación Continua** diseñado e implementado de manera presencial o virtual, mediante la Plataforma Educativa CANVAS (u otros recursos que en el futuro se establezcan) por la Comisión Nacional de Continuidad y Capacitación en Ministerios, con el apoyo y coordinación del Área Nacional de Desarrollo Cristiano. Que este Programa responda plenamente a las necesidades pastorales del siglo XXI (aspectos teológicos, legales, fiscales, administrativos, operativos, sociales, económicos, tecnológicos, tecnologías de la información y comunicación, liderazgo, etc.).

2.- Que la Comisión Nacional de Continuidad y Capacitación en Ministerios provea cursos de Capacitación para fortalecer el desarrollo de las funciones de quienes resulten electos como Obispos o Superintendentes de Distrito.

3.- Que la Comisión Nacional de Continuidad y Capacitación en Ministerios verifique que los Seminarios revisen y actualicen de forma permanente sus planes de estudio dirigidos hacia la pastoral y otros ministerios.(artículo 492c y 516)

El Pbro. Rubén Pedro Rivera Garza pregunta por qué no que sea el 100%.

El Pbro. Víctor Nataniel Cossío Corona responde que no todos los pastores quieren participar por diversas razones, considera que es una meta real.

El Pbro. Basilio Filemón Herrera López complementa que otras razones es porque hay un sector pastoral de fin de semana y porque los pastores cambian en razón a la itinerancia y no logran empatarse los cambios de iglesia con los estudios que realizan.

La Pbra. Ana Patricia Borunda Magallanes refiere que la capacitación virtual llegó para quedarse, hay factores que limitan a capacitarse presencialmente como el lugar de residencia, traslados, etc. Pregunta qué estrategias tienen los seminarios para procurar a los que deciden el sistema presencial.

El Pbro. Basilio Filemón Herrera López refiere que hubo buenos resultados en el sistema virtual, algunos pastores retomaron estudios a la par del ejercicio de cargos pastorales, comparte que en el caso de los alumnos de residencia fue difícil, sin embargo, no hubo desertores. Comenta que el sistema virtual ha incrementado la participación y que se seguirá con los dos programas, presencial y en línea.



El Pbro. Basilio Filemón Herrera López propone que se cambie a 100% en lugar de 95%.

Se procede a votar y con 22 votos en segunda vuelta por empate, el pleno aprueba los lineamientos de la Comisión tal y como fue presentada.

Lineamientos de los Seminarios Metodistas.

El Hno. Víctor Nataniel Cossío Corona presenta los lineamientos para los Seminarios. Después de un intercambio de opiniones por parte del pleno, se aprueban con evidente mayoría para quedar de la siguiente manera:

- 1.- Que los Seminarios de la IMMAR establezcan procedimientos para constituirse en asociaciones civiles donatarias, legalmente vinculadas a la IMMAR.*
- 2.- Que los Seminarios establezcan procedimientos a fin de que se cumplan fielmente los requisitos disciplinarios de ingreso de los estudiantes metodistas de acuerdo al artículo 523 de la Disciplina 2018-2022.*
- 3.- Que los Seminarios de la IMMAR establezcan procedimientos y políticas para lograr que sean autosuficientes mediante la generación de recursos con iniciativas propias, las aportaciones de las iglesias Locales de las Conferencias Anuales, bajo la supervisión de Gabinete General, así como de los fondos obtenidos en el extranjero.*
- 4.- Que los Seminarios de la IMMAR realicen los procesos correspondientes para que ofrezcan estudios de Postgrado (Art. 521 f) en alguna de las especialidades y lograr que tengan el reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública.*
- 5.- Que los Seminarios de la IMMAR tengan implementado un Sistema de Educación a Distancia (en línea) mediante una Plataforma Educativa propia que les permita impartir las materias de los Bachilleratos, las Licenciaturas y las Maestrías ofrecidas, sin descuidar la modalidad presencial.*
- 6.- Que se agregue a la currícula de los Seminarios dentro del área de pastoral una materia o materias afines al trabajo de consejería en Instituciones no eclesísticas.*

Recomendación a los Seminarios.- Que se integren en sus sílabos de las materias de Pedagogía, el PRNE y realicen talleres de capacitación sobre el mismo.



Comisión de Música y Alabanza.

El Hno. Carlos Suarez Ruiz y el Hno. Leonel Iván Jiménez Jiménez presentan los lineamientos de la Comisión.

1.a Con la responsabilidad directa de la Comisión Nacional de Música y Alabanza y el Área Nacional de Desarrollo Cristiano, implementar y mantener operando un Programa de Formación presencial o virtual (mediante la Plataforma Educativa CANVAS (u otros recursos que en el futuro se establezcan) a fin de proveer capacitación a quienes desarrollan el ministerio de alabanza en todos los ámbitos de la IMMAR (Local, Distrital, Conferencial y Nacional). Se tendrán cursos (inicial, intermedio y avanzado) en música y alabanza de la IMMAR.

1.b Establecer un proceso certificador dirigido a la IMMAR para ofrecer la formación como “ministro en música”, el cual no sólo ofrecerá capacitación en teoría y práctica de la música, sino también en otras áreas teológico-litúrgicas. El perfil de egreso del ministro de música será el de un “verdadero adorador”, con el carácter cristiano según el evangelio, además de contar con las habilidades y conocimientos teóricos y técnicos necesarios.

2. Con la colaboración de los Pastores y Presidentes Locales de Desarrollo Cristiano lograr que al menos al 90% de quienes desarrollan el ministerio de alabanza participen en el Programa de Formación establecido por la Comisión Nacional de Música y Alabanza.

3. Con el apoyo de los Pastores y Presidentes de Desarrollo Cristiano, lograr que todas las iglesias locales implementen en un 95% los Lineamientos Nacionales de Música y Alabanza autorizados.

4. Que la Comisión Nacional de Música y Alabanza cuente con un Equipo técnico y humano necesario para la producción y adecuación musical de himnos y cantos de la IMMAR.

5. Continuar con la creación de nuevos himnos y alabanzas, incluyendo los cantos infantiles de la ECV. Al término de este período se tendrá un acervo de al menos 200 nuevos himnos y cantos contemporáneos con posibilidades de integrar nuevos himnarios metodistas mexicanos, infantil y la iglesia en general.



6. Que al menos el 90% de las Iglesias locales conozcan y utilicen la himnología Metodista (nueva y tradicional).

El Pbro. Juan Milton Velasco Legorreta pregunta si cabe para la comunidad infantil en estos lineamientos.

El Hno. Carlos Suárez Ruiz contesta que están considerados.

La Pbra. Edith Molina Valerio propone se aprueben.

El pleno aprueba los lineamientos con 43 votos.

Lineamientos de las Organizaciones Oficiales.

Son presentados por el Hno. Mariano Pedraza Dávalos, la Hna. Norma Elia Castillo Martínez y la Hna. Aylin Rodríguez Díaz.

1. Con el apoyo del Área Nacional de Desarrollo Cristiano, implementar y mantener en operación un Programa de Formación y Desarrollo presencial o virtual mediante una Plataforma educativa CANVAS (u otros recursos que en el futuro se establezcan) para todos los funcionarios y prospectos de las organizaciones en todos los ámbitos (desde nacional hasta local), implementado a fin de tener al menos un 90% de miembros capacitados y comprometidos para ubicarse en puestos de liderazgo en cada Organización, así como en la IMMAR.

2. Que al menos el 85% cada año de los miembros de las Organizaciones estén comprometidos en implementar e integrar los Programas Nacionales de Estudio (PRNE, Escuela de Familias) y estrategias de crecimiento establecidas en la IMMAR.

3. Con el apoyo de los Pastores y coordinación del Área de Desarrollo Cristiano, que todas las Organizaciones sean autosuficientes en recursos financieros y humanos para realizar eficazmente el objetivo o propósito y los proyectos que surjan de la Organización, acordes con la Misión y Visión de la Iglesia Metodista de México.

4. Con el apoyo y coordinación del Área de Desarrollo Cristiano respectiva, implementar eventos anuales, en los cuales las Organizaciones trabajen conjuntamente en programas y proyectos específicos a fin de cumplir la Misión de la IMMAR, así como la mejora de las iglesias locales y la sociedad.



5. Que al término de cada cuatrienio, la membresía de cada una de las Organizaciones de la IMMAR, tenga cuando menos un crecimiento del 28%. O en su caso, la meta de crecimiento que establezca la IMMAR con horizonte al 2047.

6. Que al término de cada cuatrienio, el total de las Iglesias establecidas de la IMMAR, cuente con cada una de las organizaciones disciplinarias vigentes (FHM, SMF, LBSC, LMJI, GM), operando adecuadamente como apoyo de la Iglesia Local.

LMJI:

1. Que al menos el 95% de los Pastores y Asesores de Jóvenes e Intermedios de todos los ámbitos de la IMMAR estén integrados oficialmente y participen activamente en los trabajos de la Red Nacional de Pastores y Asesores de la LMJI a fin de unificar el cumplimiento de la Misión y Visión de la organización.

2. Que el 100% de los Pastores y Asesores de la LMJI cumplan con el Perfil establecido (Art. 39, 69 y 103 de la Constitución Liga Metodista de Jóvenes e Intermedios)*.

3. Que se establezca para todas las iglesias locales en la medida de lo posible un pastor de jóvenes, ya sea de tiempo completo o parcial para ministrar y apoyar a los jóvenes en el trabajo de la LMJI.

4. Que al menos el 95% de las Iglesias en Formación de la IMMAR cuenten preferentemente con un Matrimonio Asesor de la LMJI, que ministre a los jóvenes y apoye al trabajo de la LMJI.

5. Que al menos el 95% de los Asesores y Pastores de la LMJI hayan cursado el Diplomado Juvenil, Programa de Formación y Desarrollo para Pastores y Asesores de Jóvenes e Intermedios y otros cursos o talleres relativos al trabajo de la organización.

6. Que la participación e inscritos en el Diplomado Juvenil se incremente cada año en al menos un 15%. Pueden participar en este Diplomado, todos aquellos interesados en el trabajo juvenil.

Nota: Se hace la observación a la Comisión Nacional Revisora de la Disciplina, incluya: "Requisitos del Pastor Nacional de Jóvenes", que aparece en la Constitución de los jóvenes en la Disciplina 2014-2018 y que se omitió en la Disciplina 2018-2022.



El Pbro. Carlos Samuel Flores Chávez refiere que la posibilidad de que el 100% de las iglesias tengan las organizaciones oficiales es poco real en razón a que a veces no se cuenta con la membresía para ello.

Hno. Mariano Pedraza Dávalos responde que se está considerando únicamente a las iglesias establecidas.

El Pbro. Gerardo González Soriano pregunta si el pastor de jóvenes sería de tiempo completo y si ese lineamiento no sería una carga económica difícil para muchas congregaciones.

La Hna. Aylín Rodríguez Díaz responde que será en medida de las posibilidades de cada congregación, tal y como se refiere en el texto del lineamiento.

El Pbro. Raúl García De Ochoa comenta que es muy inalcanzable este punto, comparte que hay iglesias con estrategias diversas a las organizaciones y que están creciendo, las iglesias implementan otros grupos o estrategias para la evangelización y discipulado, así como en el desarrollo cristiano.

La Hna. Tavita Gómez Palomo responde que se parte de la disciplina y se trabaja partiendo de esa base.

El Pbro. Raúl García De Ochoa comparte que el trabajo celular puede abrir una puerta para alcanzar más gente para el Señor y puede ser buena mancuerna con las organizaciones, propone que como lineamiento pueda incorporar diferentes iniciativas por ejemplo coros, etc, para promover su crecimiento, además de las tradicionales.

El Pbro. Emmanuel Vargas Alavez sugiere revisar la operación y efectividad de nuestras organizaciones, considera pertinente actualizarlas o complementarlas para que cumplan con su función.

El Pbro. Agustín Altamirano Ramos refiere que se están analizando lineamientos del área de desarrollo cristiano. Comparte que en evangelización y grupos pequeños no hay límite, pero corresponde a otra área.

El Hno. Raúl Negrete Vargas refiere que estamos trastocando a las organizaciones al sustituir a las organizaciones por grupos pequeños, invita a apoyarlas ya que las organizaciones hacen también el trabajo de evangelización.



El Pbro. Fernando Fuentes Amador comparte que en México se tiene el modelo americano de estructura con organizaciones y que no es incompatible con el modelo de grupos pequeños.

La Pbra. Edith Molina Valerio propone se aprueben los lineamientos.

El Pbro. Raúl García de Ochoa propone que los lineamientos incorporen que toda iglesia local cuente con organizaciones u otra instancia que les permita realizar la evangelización y discipulado.

Con mayoría evidente se aprueban los lineamientos como se presentaron y se agrega como recomendación al área, el planteamiento del Pbro. Raúl García De Ochoa.

Lineamientos del Área de Desarrollo Cristiano.

Presentan la Hna. Tavita Gómez Palomo y la Hna. Obdulia Soto Pérez, quienes refieren que no lograron revisarse en los grupos por falta de tiempo.

El Pbro. Emmanuel Vargas Alavez propone que en razón a que son 14 puntos, amerita revisar punto por punto. Se secunda y es aprobado por el pleno con 29 votos.

Se procede a la lectura del **Lineamiento 1.**

El Pbro. Leonel Iván Jiménez Jiménez sugiere quitar lo relativo a la supervisión ya que ésta es disciplinaria y por lo tanto redundante.

El Pbro. Rubén Pedro Rivera Garza, secunda y se aprueba la propuesta por el pleno con 32 votos para quedar de la siguiente manera:

1. Que el 100% de las iglesias con el apoyo y acompañamiento del Área de Desarrollo Cristiano Conferencial y Distrital, implementen, fortalezcan y sostengan el proceso sistemático de desarrollo cristiano de todos sus feligreses, basado en el Plan Rector Nacional de Estudio para Adultos y Jóvenes, así como el Programa de Estudio para los Alumnos de 0 a 14 años.

Se procede a la lectura del **Lineamiento 2.**

La Hna. Eliud Zamorano Mendoza replantea se quede qué autoridades supervisaran porque incluso en ocasiones proponen otros materiales.

El Pbro. Leonel Iván Jiménez Jiménez responde que para esos casos hay conferencias de cargo pastoral en las que se da seguimiento a la supervisión.

El Obispo José Antonio Garza Castro propone se elimine el apartado de supervisión y se sustituya por acompañamiento en todas las propuestas de lineamientos por ser una



atribución disciplinaria. Se secunda y con 34 votos es aprobada por el pleno para quedar de la siguiente manera:

2. Que el 100% de las iglesias de la IMMAR con el apoyo y acompañamiento del Área de Desarrollo Cristiano fortalezcan la Escuela Dominical y/o Grupos de Estudio para adultos y jóvenes, así como para los alumnos de 0 a 14 años, contribuyendo a su desarrollo cristiano y atendiendo a sus congregantes en todas las iglesias locales de la IMMAR, ya sea de manera presencial o a distancia.

Se procede a la lectura del **Lineamiento 3.** (no se transcribe por aprobación pendiente). El Pbro. Emmanuel Vargas Alavez sugiere revisar el uso del lenguaje, decir puesto, es muy empresarial, propone sustituir por cargo o función para reflejar la naturaleza de la iglesia.

El Obispo Moisés Morales Granados sugiere que se hagan propuestas concretas para mejorar la redacción.

La Hna. Tavita Gómez Palomo responde que gente profesional participó en la elaboración de los lineamientos, hace mención a ellos por respeto.

El Pbro. Rubén Pedro Rivera Garza propone se nombre una comisión de revisión de estilo con los secretarios, el Pbro. Emmanuel Vargas Alavez y algún otro experto en el idioma español.

El Pbro. Raúl García de Ochoa propone cuidar tiempos y participaciones para agilizar los procesos de aprobación.

El Pbro. Leonel Iván Jiménez Jiménez propone usar el lenguaje disciplinario, "funcionario y cargo". Es secundada y aprobada por el pleno con 40 votos.

El Obispo Moisés Morales Granados propone se realicen esos ajustes y se presenten el día de mañana. Es secundado y con 40 votos es aprobado por el pleno.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del mismo día se levanta la Décima Primera Sesión Plenaria. El Hno. Mario De La Rocha De La Rocha nos despide con una oración.

Damos fe los secretarios
Pbro. I Agustín Altamirano Ramos

Pbro. I. Heriberto Cantoriano Jiménez

Hno. Pablo Negrete Solís